

70ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical

Una nueva Convención Internacional para la ordenación de peces atunes y picudos en el Océano Pacífico oriental fue adoptada en la 70ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que tuvo lugar en Antigua, Guatemala del 24 al 27 de junio. La nueva Convención apoya el enfoque precautorio y de ecosistema en la conservación de las pesquerías, asegurando que el impacto que la pesquería de atunes tiene sobre otras especies es tomado en cuenta.

El Presidente de la reunión, viceministro de Ganadería, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, Dr. Pablo R. Girón Muñoz, dijo que esta reunión marcó una línea divisoria en la ordenación de la pesquería en el Pacífico oriental. Entre otras cosas, la nueva Convención incorpora todos los standards de la flota internacional moderna, y provee para la participación de la Unión Europea y entidades pesqueras, incluyendo a Taipei Chino, y su trabajo de conservación.

En 2002 una captura récord de más de 700,000 toneladas de atunes y picudos fueron pescados en la zona. El Dr. Girón dijo que los stocks de la mayoría de las especies en la zona estaban en muy buenas condiciones. Sin embargo, restricciones en la pesquería fueron necesarias dada la continua expansión de las flotas. La CIAT tiene restricciones en el tamaño de la flota cerquera, pero las capturas de los barcos palangreros han aumentado dramáticamente durante los dos últimos años, probablemente debido al movimiento de barcos de otras zonas. Por primera vez, la CIAT ha propuesto una restricción sobre las capturas para los barcos palangreros.

Durante la reunión en Antigua, la Comisión decidió embarcarse en un programa para mitigar la captura incidental de tortugas.

España anunció que ha obtenido la aprobación de todos los otros países miembros de la CIAT y estaba completando el proceso formal para adherirse al tratado. La Comisión ahora consiste de 14 miembros: Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Japón, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Vanuatu, y Venezuela. Es responsable de realizar investigación de atunes y picudos en el Pacífico oriental y la ordenación de las pesquerías de estos stocks. La responsabilidad de la CIAT se extiende a lo largo de las costas del Continente Americano entre Canadá y Chile y hasta casi Hawaii en el Norte y la Polinesia Francesa en el Sur.

(Para más información dirigirse a: www.iattc.org)